

DECRETO EXENTO N° 1.470

RETIRO, Mayo 7 de 2012.-

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 8 Letra c) y Artículo N° 10 N° 3 del Reglamento
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

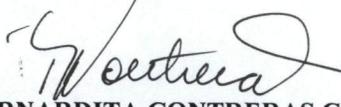
CONSIDERANDO:

Indispensable contar con stock de Fármacos e Insumos para Cesfam de Retiro, para cubrir necesidad mientras se gestiona pedido mediante Licitación Pública.-

DECRETO

- 1.-CALIFIQUESE DE URGENCIA, la adquisición de Bajadas de suero, Bolsas de papel 1/4, para abastecimiento de la unidad de Farmacia del Cesfam de Retiro.
- 2.-AUTORICÉSE, la contratación Vía *TRATO DIRECTO*, al Proveedor *Insulab Ltda*, Rut 76.421.820-5, por la suma de **\$889.525.-** (*Ochocientos ochenta y nueve mil quinientos venti cinco pesos*).
- 3.- IMPÚTESE, dicho gasto a Sub-Título 22, Item 04, Asignación 004.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE

  
  
PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
ALCALDE  
  
MARIA BERNARDITA CONTRERAS CONTRERAS  
DIRECTOR (S) SALUD MUNICIPAL  
  
  
GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- Encargada de Finanzas Salud Municipal
- Archivo Salud Municipal de Retiro (2).-